

**OPEN
POWER
FOR A
BRIGHTER
FUTURE.**

WE EMPOWER
SUSTAINABLE
PROGRESS.

ESTADOS FINANCIEROS

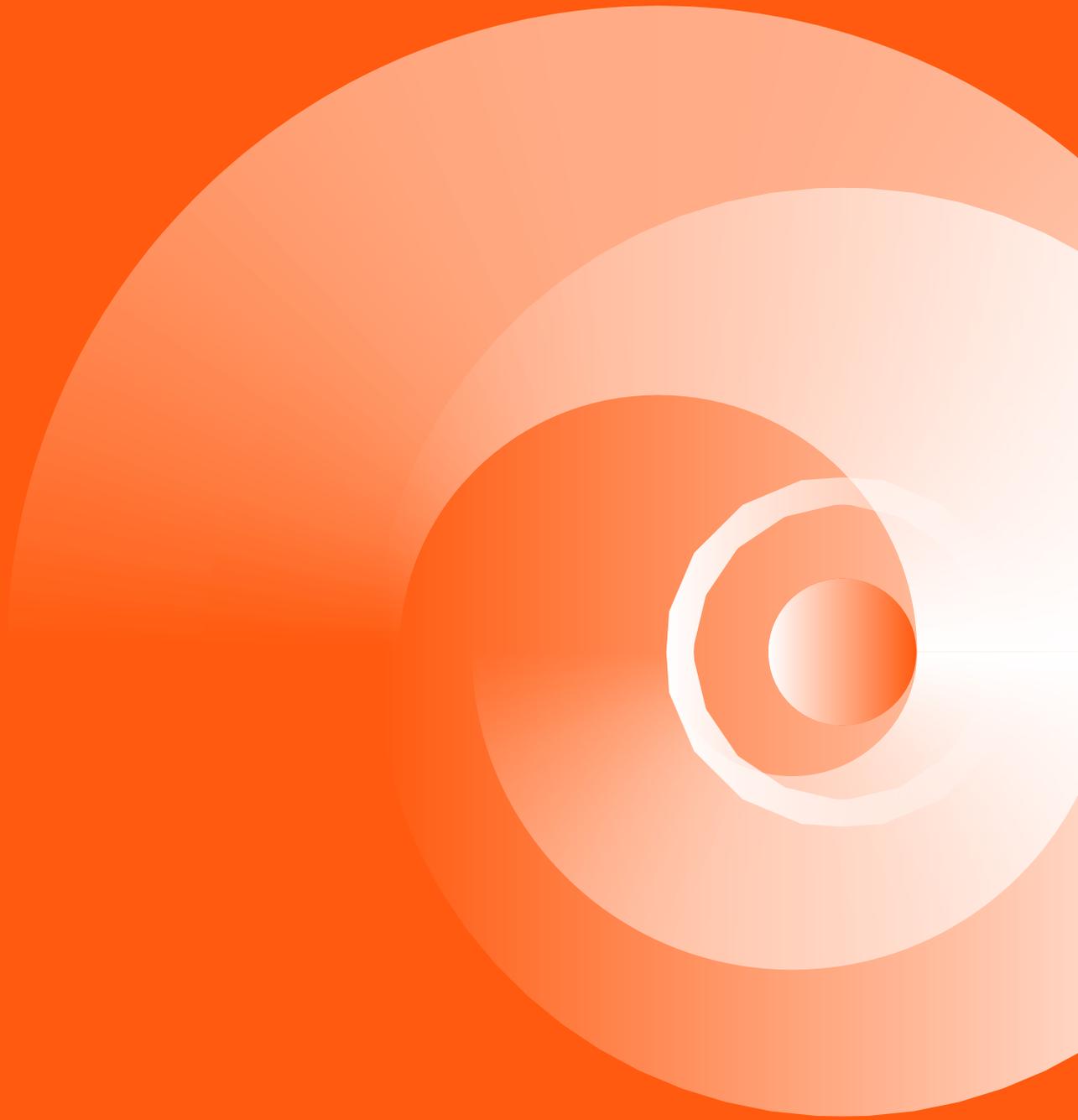
Fundación Enel Colombia

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2021)

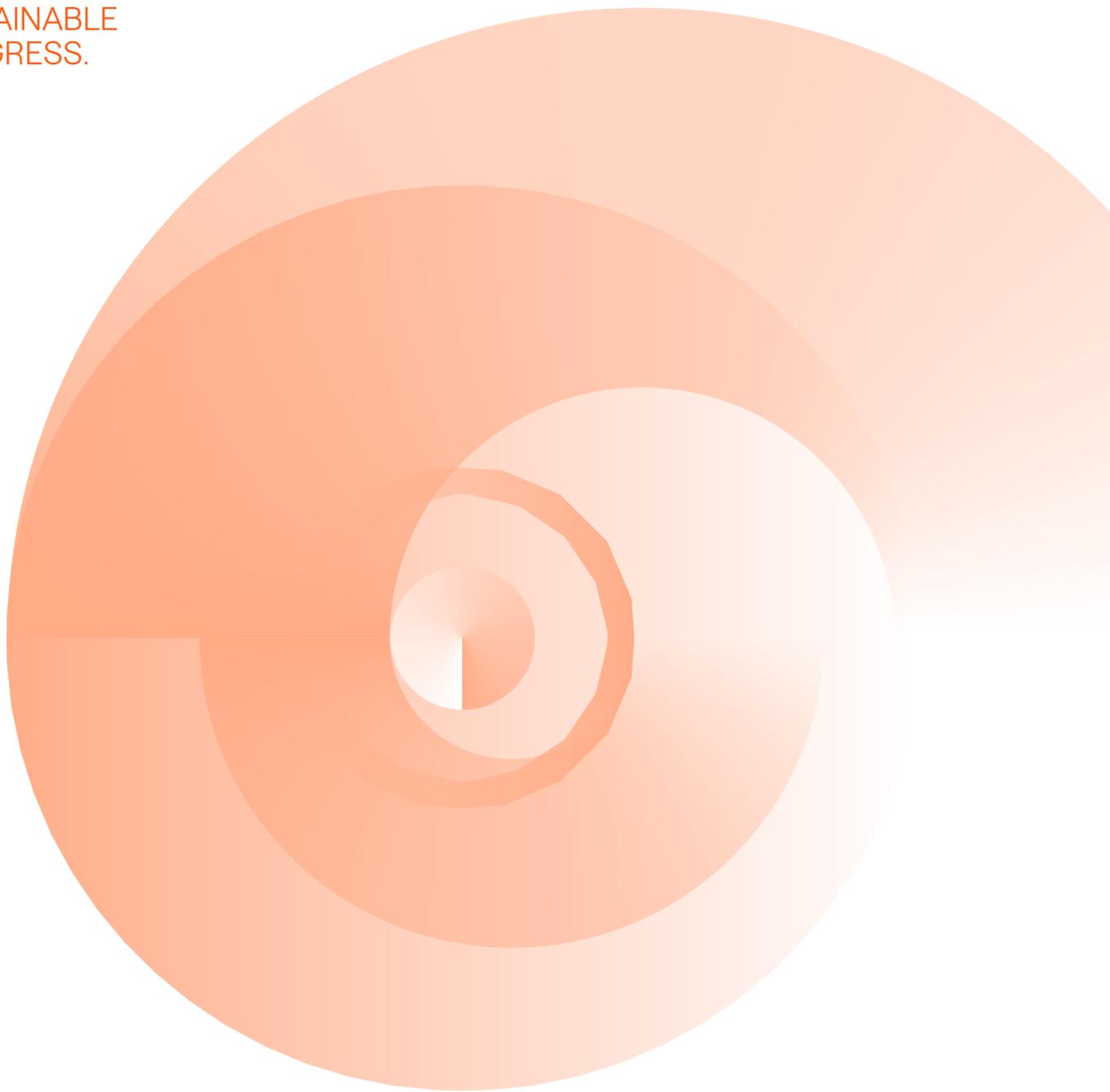
Con informe del Revisor Fiscal.

enel
Fundación Colombia



**OPEN
POWER
FOR A
BRIGHTER
FUTURE.**

WE EMPOWER
SUSTAINABLE
PROGRESS.



ESTADOS FINANCIEROS

Fundación Enel Colombia

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2021)

Con informe del Revisor Fiscal.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo
Fundación Enel Colombia:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Enel Colombia (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 7 de marzo de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Fundación no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al sistema de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de marzo de 2023.



Jenniffer Vanessa Duran Quiñones
Revisor Fiscal de Fundación Enel Colombia
T.P. 269684 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de marzo de 2023

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Consejo Directivo
Fundación Enel Colombia:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fundación Enel Colombia en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado "Criterios" de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Consejo Directivo, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000*, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – *International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB*, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Directivo, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Directivo y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Crterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del Asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Consejo directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Jenniffer Vanessa Duran Quiñones
Revisor Fiscal de Fundación Enel Colombia
T.P. 269684 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de marzo de 2023

Fundación Enel Colombia

Estado de Situación Financiera

(En miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Activo			
<i>Activo Corriente:</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	4	\$ 863.182	\$ 1.080.191
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	5	437	315
Total activo corriente		863.619	1.080.506
Total Activo		\$ 863.619	\$ 1.080.506
Pasivo y fondo social			
<i>Pasivo corriente:</i>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	6	690.675	875.772
Pasivos de impuestos por pagar	7	1.969	1.23
Total pasivo corriente		\$ 692.644	\$ 877.006
Fondo Social			
Aporte Social	8	1.000	1.000
Déficit del período		(32.525)	(204.182)
Superávit acumulado		219.455	423.637
Conversión a NCIF		(16.955)	(16.955)
Total fondo social		170.975	203.500
Total de pasivos y fondo social		\$ 863.619	\$ 1.080.506

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Gian Paolo Daguer G.
Representante Legal


Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T


Jenniffer Vanessa Durán Quiñones
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 269684-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Fundación Enel Colombia

Estado de Actividades

(En miles de pesos)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Ingresos por donaciones recibidas	9	\$ 1.997.369	\$ 1.991.938
Total ingresos		1.997.369	1.991.938
Egresos por ejecución de proyectos	10	(2.087.484)	(2.169.192)
Gastos operacionales de administración	11	(22.986)	(26.064)
Resultado operacional		(113.101)	(203.318)
Ingresos financieros		88.552	2.012
Gastos financieros		(7.976)	(2.876)
Resultado financiero, neto	12	80.576	(864)
Déficit del periodo		\$ (32.525)	\$ (204.182)

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Gian Paolo Daguer G.
 Representante Legal


Alba Lucía Sarceto Rueda
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 40562-T


Jenniffer Vanhessa Durán Quiñones
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 269684-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

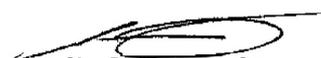
Fundación Enel Colombia

Estado de Cambios en el Fondo Social

(En miles de pesos)

	Aporte social	Superávit acumulado	Superávit (déficit) del periodo	Resultado retenido por efecto de conversión a NCIF	Total fondo social
Fondo social final al 31-12-2020	\$ 1.000	\$ 77.814	\$ 345.823	\$ (16.955)	\$ 407.682
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	345.823	(345.823)	-	-
Déficit de ingresos sobre egresos del año	-	-	(204.182)	-	(204.182)
Fondo social final al 31-12-2021	\$ 1.000	\$ 423.637	\$ (204.182)	\$ (16.955)	\$ 203.500
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	(204.182)	204.182	-	-
Déficit de ingresos sobre egresos del año	-	-	(32.525)	-	(32.525)
Fondo social final al 31-12-2022	\$ 1.000	\$ 219.455	\$ (32.525)	\$ (16.955)	\$ 170.975

Las notas son parte integral de los estados financieros.



Gian Paolo Daguer G.
Representante Legal



Alba Lucia Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T



Jenniffer Vanhessa Durán Quiñones
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 269684-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

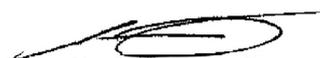
Fundación Enel Colombia

Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo

(En miles de pesos)

	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación:		
<i>Otros cobros por actividades de operación</i>	\$ 2.085.921 \$	1.993.949
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación:		
<i>Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</i>	(2.302.930)	(2.076.401)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	(217.009)	(82.452)
Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ (217.009) \$	(82.452)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	1.080.191	1.162.643
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 863.182 \$	1.080.191

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Gian Paolo Daguer G.
 Representante Legal


Alba Lucía Salcedo Rueda
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 40562-T


Jenniffer Vannessa Durán Quiñones
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 269684-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

Contenido



1.	Información general	15
2.	Bases de presentación	15
3.	Políticas Contables	18
4.	Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	23
5.	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	23
6.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, neto	23
7.	Pasivos de impuestos por pagar	24
8.	Fondo social	25
9.	Ingresos por donaciones recibidas	26
10.	Egresos por ejecución de proyectos	26
11.	Gastos operacionales de administración	27
12.	Resultado financiero, neto	27
13.	Gestión de riesgos	28
14.	Hechos subsecuentes	28
15.	Aprobación de los estados financieros	28

1. Información general

1.1. Ente económico

La Fundación Enel Colombia (antes Fundación Endesa Colombia) y en adelante la Fundación, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante documento privado del 28 de julio de 1999 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 1999, bajo el número 00024788 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. De acuerdo con la Resolución No. 358 de la oficina de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá se aprobaron los estatutos. La Fundación es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la carrera 11 No. 82- 76 Piso 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

La Fundación tiene por objeto el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial de Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P.) frente a la comunidad, para lo cual adelanta la promoción y conformación de proyectos autosostenibles y realiza programas culturales, educativos y sociales que fortalezcan el desarrollo social comunitario.

La Fundación tiene una duración indefinida y sólo se disolverá por: (a) Destrucción de los bienes destinados a su manutención, de conformidad con lo previsto en el artículo 652 del Código Civil, (b) La imposibilidad de desarrollar su objeto, (c) Decisión del Consejo Directivo, previa autorización expresa de las Juntas Directivas de los Fundadores y (d) Decisión de autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes.

1.2. Marco legal y regulatorio

La Fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro de carácter privado que nace de la voluntad de varias personas jurídicas y cuyo objeto es propender el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial de Enel Colombia S.A. E.S.P. frente a la comunidad. Dada la naturaleza eminentemente patrimonial de la Fundación, la misma existe mientras subsista su patrimonio.

La Fundación se encuentra regulada en el Decreto 059 de 1991 y le son aplicables las normas del Código Civil, las del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes o complementarias.

2. Bases de presentación

La Fundación presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$), salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior. Los principios contables aplicados en su elaboración son los que se detallan a continuación:

2.1. Principios contables

Los estados financieros separados de propósito general de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF - Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* - IASB, por sus siglas en inglés).

La Fundación pertenece al Grupo 1 a partir del año 2018, de acuerdo con las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Fundación emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2018.

Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Fundación preparó los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES).

Los presentes estados financieros de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Fundación no presenta transacciones de carácter cíclico, estacionario u ocasional que deben ser revelados de forma independiente en los estados financieros de propósito general.

2.2. Base contabilidad de causación

La Fundación prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo la cual se hace bajo el método directo.

2.3. Nuevas normas incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación efectiva es a partir de 1 de enero de 2023.

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo – Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Fundación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones

que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

2.4. Estimados y criterios contables relevantes

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- La pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar y otros activos financieros.
- Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, (Ver Notas 3.1.3).

Los juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. Políticas Contables

3.1. Políticas Contables aplicables para los estados financieros de propósito general

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros de propósito general adjuntos han sido las siguientes:

3.1.1. Instrumentos financieros

3.1.1.1. Efectivo y otros medios de liquidez equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

3.1.1.2. Activos financieros

La fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

3.1.1.2.1 Instrumento de deuda

Con la aplicación de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, los activos financieros se clasifican a costo amortizado y a valor razonable.

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Fundación es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

La naturaleza de los derivados implícitos en una inversión de deuda se considera para determinar si los flujos de efectivo de la inversión son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago, y en ese caso no se contabilizan por separado.

(b) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(c) Activos financieros al Valor razonable con cambios en resultados

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en el estado de resultados para el período en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.1.1.3. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y la medición posterior es a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.1.1.4. Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la fundación valora los activos financieros a su valor razonable; sin embargo, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, afectarán el valor del activo. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Fundación mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser registradas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

La Fundación debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

3.1.1.5. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.1.1.6. Deterioro de activos financieros

A partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, la Fundación determina la pérdida crediticia esperada en todos sus activos financieros, ya sea por 12 meses o por el tiempo de vida de los activos, reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

La pérdida crediticia esperada se determinará periódicamente aplicando los modelos definidos por la Fundación de la siguiente manera:

Modelo general colectivo

- Bajo este modelo se evalúan todos los otros activos financieros diferentes a las cuentas por cobrar comerciales, que están en el alcance de la NIIF 9. Este modelo agrupa las contrapartes en cuatro categorías definidas por la Fundación: Administraciones públicas.
- Contrapartes Institucionales.
- Préstamos a empleados y
- Otros activos

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cada categoría multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD sigla en inglés): Se determina de acuerdo con los lineamientos de grupo para cada categoría que consideran la calificación de la Fundación, de la entidad financiera y del país, en algunos casos deduciendo de la última tres categorías. Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD sigla en inglés): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

3.1.2. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. Los pasivos contingentes no son registrados en los estados

financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros, excepto por los que sean individualmente incluidos en el informe de precios de compra, realizado en una combinación de negocios, cuyo valor razonable pueda ser determinado de forma confiable.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros.

La Fundación se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

3.1.3. Impuesto sobre la renta corriente

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

Realizado el trámite de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial y efectuado el Registro WEB reglamentados por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación es contribuyente del Régimen Tributario Especial, y de acuerdo a los artículos 146 y 150 de la Ley 1819 de 2016 está sometida a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente no reinvertido en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Fundación.

Adicionalmente, se aplica el sistema de renta por comparación de patrimonios contemplado en el artículo 151 de la Ley 1819, y no se aplica el sistema de renta presuntiva conforme al artículo 191 del estatuto tributario.

Bajo este régimen, el excedente neto correspondiente al exceso de ingresos sobre gastos destinado dentro del año siguiente a programas de desarrollo del objeto social de la Fundación es exento de impuesto sobre la renta; no obstante, debe presentar la correspondiente declaración.

3.1.4. Estimación del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupones de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: Datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (datos de entrada no observables).

Al medir el valor razonable la Fundación tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;

- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Fundación;
- En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.1.5. Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (Pesos colombianos).

Los estados financieros son presentados en "Pesos Colombianos" que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Fundación. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo: dólares, euros, libras esterlinas etc.) que se expresan en unidades.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Fundación en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

3.1.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Fundación presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones de la Fundación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás activos son clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Fundación espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.1.7. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Fondo Social. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos y se imputan en función del criterio del devengo.

El objeto social de la Fundación es el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial de Enel Colombia S.A. E.S.P. frente a la comunidad, para lo cual adelanta la promoción y conformación de proyectos autosostenibles y realiza programas culturales, educativos y sociales que fortalezcan el desarrollo social comunitario, sus ingresos se derivan principalmente por los aportes de la compañía Enel Colombia S.A. E.S.P.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo en el rubro de ingresos financieros en el estado de resultados.

3.1.8. Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Los gastos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente en el rubro de gastos financieros en el estado de resultados.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo, neto

La composición de las partidas que integran el saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Saldos en bancos	\$ 863.236	\$ 1.080.213
Deterioro efectivo y equivalente al efectivo (*)	(54)	(22)
	\$ 863.182	\$ 1.080.191

(*) Corresponde al cálculo del deterioro en el efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con NIIF 9 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no presenta saldos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen restricciones ni limitaciones en el efectivo reflejado en los estados financieros.

5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto

La composición de las partidas es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por cobrar, bruto	\$ 16.955	\$ 16.955
Deterioro otras cuentas por cobrar	(16.955)	(16.955)
Anticipo de impuestos	437	315
Total otras cuentas por cobrar, neto	\$ 437	\$ 315

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de otras cuentas por cobrar corresponde a un préstamo realizado a la Cooperativa Coomutsoa por \$16.955 para el proyecto productivo autosostenible, deteriorado en su totalidad en el 2015, y sobre el cual se adelanta un proceso jurídico y el anticipo de impuestos de renta por \$437.

6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, neto

Las partidas que integran este saldo son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	\$ 690.675	\$ 875.772
	\$ 690.675	\$ 875.772

(1) El detalle por terceros de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Fundación Integra Jesed	134.979	-
Fundación Socya	119.042	-
NSL Construcciones	61.637	17.143
Panamericana Librería y Papelería	59.618	37.927
Organización de Estados Iberoamericanos OEI	50.000	42.000
Fundación Catalina Muñoz	46.193	-
Consultoresy Construcciones MACS	41.573	24.183
Municipio de Guayabetal	22.982	20.000
Municipio de Coqua	16.141	-
Asociación para el Desarrollo Agropecuario	15.543	30.090
Municipio de Fómeque	15.000	-
Traso - Colectivo de Transformación	15.000	-
Corporación Ambiental SIE	14.945	-
Cárdenas Urrego Ingenieros	14.835	-
Municipio de Campoalegre	12.483	-
Corporación Talleres de Capacitación	11.900	-
Afrosalud Persona Natural	10.000	-
Fundación Corona	8.838	-
KPMG SAS	7.818	4.570
Integra Producción y Logística	6.762	427
Proyecciones Servicor SAS	5.386	29.996
Municipio de Sibaté	-	200.000
Asociación Frutícola Comercializadora	-	78.558
Suncolombia S.A.S.	-	66.298
GEE Renovables S.A.S.	-	61.922
Fundación un Litro de Luz Colombia	-	59.859
Comunicación Celular S.A.	-	39.167
Desarrollamos Ideas Construimos Bie	-	34.799
Fundación Siemens	-	25.000
Federación Nacional de Cafeteros	-	25.000
Diseños Urbanos S.A.	-	24.015
Diversidad Rural SAS	-	21.529
Corporación el Colegio del Cuerpo	-	15.000
Sigma R&G S.A.S	-	9.531
Fundación Zoológico Santacruz	-	5.000
Ookre Impresores lim	-	2.051
Holman Said Garzon Aguilera	-	454
Karen Lizeth Naranjo Perez	-	454
Oscar Duván Rodríguez Pardo	-	454
Cerquera Ñañez Javier	-	210
Ecowatt Ingeniería	-	135
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 690.675	\$ 875.772

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corresponde a la ejecución de proyectos de inversión social en áreas de influencia en las líneas de educación y desarrollo local, asociados a donaciones recibidas.

7. Pasivos de impuestos por pagar

El pasivo por impuestos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Retención en la fuente por rendimientos financieros	\$ 1.969	\$ 1.234
Total impuestos, gravámenes y tasas	\$ 1.969	\$ 1.234

A partir del 1 de enero de 2020 la Fundación aplica la CINIIF 23 “Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias”, la cual se tiene en cuenta para la determinación tanto del impuesto a la renta corriente como para el impuesto a la renta diferido. La CINIIF 23 define al “tratamiento impositivo incierto” como la posición adoptada por una entidad sobre la determinación del Impuesto a la Renta, respecto de la cual es probable que la Administración Tributaria no acepte dicha posición, sea que haya sido validada o no en el pasado por la referida Administración.

En aplicación de esta interpretación la Fundación ha venido adelantando las revisiones pertinentes, y la conclusión es que no hay impacto y por lo tanto no hay lugar a provisiones por este concepto.

La tasa oficial para calcular la provisión de impuesto sobre la renta es del 20% de acuerdo con el artículo 356 del estatuto tributario y se aplica el valor que resulte gravado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Fundación no ha registrado provisión de renta porque no hay utilidad fiscal después de imputar renta exenta por \$(169.951) y \$(202.443), respectivamente, debido a que el beneficio neto o excedente es invertido en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, al cumplimiento de los programas que desarrollan el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. Adicionalmente, no hay base de cálculo por el sistema de renta presuntiva dado que la Fundación está excluida de dicha presunción por tratarse de una entidad perteneciente al régimen especial.

A continuación, se presenta un resumen de las partidas conciliatorias entre el déficit contable y la renta líquida gravable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Déficit contable antes de impuesto sobre la renta	\$ (32.525)	\$ (204.181)
Gastos no deducibles	202.443	406.673
Ingresos no gravables	-	(55)
Deterioro IFRS 9	33	6
Renta líquida	\$ 169.951	\$ 202.443
Beneficios fiscales (renta exenta)	(169.951)	(202.443)
Base gravable	\$ -	\$ -
Tarifa aplicable	20%	20%
Impuesto sobre la renta	\$ -	\$ -

8. Fondo social

Al 31 de diciembre el detalle del fondo social es el siguiente:

Fondo Social	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Aporte Social	\$ 1.000	\$ 1.000
Déficit del período	(32.525)	(204.182)
Superávit acumulado	219.455	423.637
Pérdida por conversión a NCIF	(16.955)	(16.955)
Total fondo social	\$ 170.975	\$ 203.500

Está constituido por el valor de las asignaciones permanentes y el superávit del ejercicio y acumulado.

Es política de la Fundación destinar el superávit a los proyectos aprobados por la Fundación y la diferencia constituirlos como una asignación permanente del fondo social.

En caso de liquidación de la Fundación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Administradora, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social, y que además carezcan de ánimo de lucro.

El Consejo Directivo de la Fundación decidió que, si el excedente de las donaciones no pudiera ser utilizado en su totalidad dentro del período dada la naturaleza o magnitud del programa, las partidas restantes serán aplicadas a los mismos programas de la Fundación dentro de los años siguientes al presente, el excedente acumulado al 2022 es \$169.975.

9. Ingresos por donaciones recibidas

Corresponden a las donaciones efectuadas por los Fundadores para el desarrollo de las obras sociales en los municipios localizados en las áreas de influencia de las operaciones, discriminados como sigue:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 1.997.369	-
Emgesa S.A. E.S.P.	-	\$ 1.012.999
Codensa S.A. E.S.P.	-	978.939
	\$ 1.997.369	\$ 1.991.938

El valor recibido por concepto de donaciones durante los años 2022 y 2021 ascendió a \$1.997.369 y \$1.991.938 respectivamente. En el año 2022 las compañías Emgesa S.A. E.S.P., Codensa S.A. E.S.P. y Enel Green Power S.A.S. y ESSA2 SpA se fusionaron por absorción en Enel Colombia S.A. E.S.P.

10. Egresos por ejecución de proyectos

El detalle de los recursos destinados a proyectos es el siguiente:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021
Buena energía para tu escuela	521.796	404.270
Educando con energía OEI	312.475	420.000
Regalo solidario	102.299	157.049
Educación con Calidad	65.069	208.922
Educando con la Danza – Colegio del Cuerpo	50.000	50.000
Banco de Becas Semilleros de Energía	42.017	41.405
Centro de excelencia para la educación CEER	-	200.000
Línea de educación	1.093.655	1.481.646
Mesa de trabajo el Colegio	186.933	-
Sistemas de producción sostenible biodigestor	107.805	70.210
Diversidad rural	64.601	-
Proyectos productivos - Cabrera	50.000	-
Madres adolescentes	45.000	-
Producción de café	25.000	25.000
Diagnóstico socioeconómico influencia Central Cartagena	15.000	-
Labranza comunitaria - Paratebueno	14.945	-
Juntos por las juntas	-	161.633
Convenio proyecto Cabrera	-	78.558
Banco de becas - Juan Felipe Gómez	-	60.000
Cadena productiva - Apicultura	-	5.000
Línea de desarrollo local	509.284	400.401
Filtros de agua	7.435	-
Parque Biosaludable	110.215	24.530
Sistema de producción sostenible - Guavio	5.664	-
Social Bosting Enel X	8.838	-
Proyecto Vital	46.825	-
Emergencia Guayabetal	22.982	-
Paraderos sostenibles	58.045	-
Cero hambre - Embera	10.000	-

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021
Filtros de agua	-	25.000
Acceso a La Electricidad Paneles (Litros de Luz)	-	67.576
Oficinas móviles atención de migrantes	-	110.180
Iluminación de espacios comunitarios	214.539	59.859
Otros proyectos	484.545	287.145
Egresos por ejecución de proyectos	\$ 2.087.484	\$ 2.169.192

Los egresos por ejecución de proyectos corresponden a los desembolsos realizados por la Fundación para el desarrollo de proyectos de inversión social de acuerdo con los convenios suscritos con municipios, cooperativas, asociaciones, entre otros en concordancia con el objeto social de la Fundación.

11. Gastos operacionales de administración

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales de administración por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021
Honorarios revisoría fiscal	\$ 19.481	\$ 19.481
Certificado de inscripción de pagos	-	2.965
Renovación Cámara de Comercio	2.065	2.011
Suministro e instalación de avisos en obras	-	1.166
Informe de gestión	772	441
Otros gastos	668	-
Total Gastos Operacionales de Administración	\$ 22.986	\$ 26.064

12. Resultado financiero, neto

El siguiente es el detalle del resultado financiero por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Periodo de doce meses de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes (1)	\$ 88.552	\$ 2.012
Ingresos financieros	88.552	2.012
Otros costos financieros (2)	(7.976)	(2.876)
Gastos financieros, netos	80.576	(864)
Total resultado financiero, neto	\$ 80.576	(864)

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los ingresos financieros provenientes de las cuentas bancarias.

(2) Corresponde a los costos de servicios financieros como comisiones, costo de cheques e impuestos.

13. Gestión de riesgos

La Fundación está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Fundación en el establecimiento de su política de gestión de riesgos se destacan los siguientes:

- (a) Cumplir con las normas de buen Gobierno Corporativo.
- (b) Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Fundación.
- (c) Cada gerencia y área corporativa define:
 - Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - Criterios sobre contrapartes.
 - Operadores autorizados.
- (d) Las Gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- (e) Todas las operaciones de las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- (f) Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Fundación.

14. Hechos subsecuentes

A la fecha no se tiene conocimiento de hechos subsecuentes que puedan afectar el objeto social de la Fundación.

15. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de propósito general de la compañía al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Consejo Directivo según acta No. 72 del 13 de marzo de 2022.

enel
Fundación Colombia